en el Zocodo de octubre del presente año de mil y seis
y quarenta y tres en el dho mi consejo de por la parte de
Don Diego de Arias en el dos del dho mi consejo de su Ma
y se leyeron en el el auto de suso y el thenor del con
firmase el auto del consejo de diez y siete del presente
en tres meses sin embargo de la suplicacion del
interpuesta por la ciud. del Ley. haga otorgar la escrip.
de encabecam.to contenida en el dho auto con los
cincoenta vecinos que van bien dos en que se distingue como mar
idos con ellos como con lamas renegarte de ayuntam
aunque en menor numero en madrid al Zocodo de
octubre de mil y seis y quarenta y tres años
el Ll.do don Fran.co de valencia y garay lo con.do en los dhos
autos de vista y revista tengan cumplido lo resu
elto y dado se dise y la mi carta por la qual los mando
que en el dho consejo se vuelvan los dos del dho don Fr.co
de Monte real chacon don Pedro muñoz de robles y de my
mi consejo o qualquier dellos exais los dhos autos de
vista y revista que de suso van incorporados y
los guarda y cumplir y executar y hagais
que se guarde y cumpla y executa dos
en todo y por todo segun y como en ellos se con
tiene y declara sin ir en contrario en manera al
guna y en su cumplim.to hareis otorgar la dha escrip.
encabecam.to segun y como se contiene en los dhos
autos y otorgada la haremitais luego al dho mi cons.
y con la dicha mayor de hacienda y poder de aguilar
de arellano mi ch.o mayor de rentas para que en virtud
de ella me asente en mis libros que de en virtud
della los despachos necesarios que para todo lo
os doy poder y comision en forma que la calidad com
venga y lo cumplida asi y que mi orden y pena de
la mi merced y de cinco mil mrs. para mi camara y la que
dha pena m.do a qual.q.r mi escrivano que lo
ha de hacer y dada en madrid a diez dias del mes de
octubre de mil y seis y quarenta y tres años Mayordomo L.do don
Fran.co ant.o de salazar don Diego de salamanca el conde
de molina Ulmar que es de monterrey don agustin de arellano
teniente de canciller mayor don diego nuñez del castillo